



Firmado digitalmente por:
ALCALA LUNA Alberto FIR
 4359 1701 hard
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 23/03/2022 16:18:20-0500



Resolución Suprema

Lima, 05 de mayo de 2022

N° 033 -2022-DE

VISTOS:

El Oficio N° 00427-2022-MINDEF/VPD-DIGRIN de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa; y, el Informe Legal N° 00289-2022-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 009-2022-DE, se designó al Contralmirante Nelson MONTENEGRO PACHECO, para que desempeñe el cargo de Jefe de la Delegación del Perú ante la Junta Interamericana de Defensa (JID), a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adición a su cargo de Agregado de Defensa Adjunto y Naval a la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América, y en tanto dure su designación como Agregado;

Que, mediante Oficio N° 00427-2022-MINDEF/VPD-DIGRIN e Informe Técnico N° 075-2022-MINDEF/VPD-DGRIN, la Dirección General de Relaciones Internacionales solicita modificar el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 009-2022-DE, a fin de adicionar que el referido Oficial se desempeñará como Consejero en Temas de Seguridad Hemisférica y Miembro de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de América, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adición a su cargo de Agregado de Defensa y Naval a la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América, y en tanto dure su designación como Agregado;

Que, a través del Informe Legal N° 00289-2022-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable modificar, por medio de resolución suprema, el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 009-2022-DE, por encontrarse conforme al marco normativo sobre la materia;

Que, conforme al artículo 17 del Reglamento de Viajes al Exterior de Personal Militar y Civil del Sector Defensa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2004-DE-SG, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2016-DE, se podrá designar, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los funcionarios civiles que hayan desempeñado cargos en la Alta Dirección y al Personal Militar



Firmado digitalmente por ROBLES
 MONTOYA Jose Higinio FAU
 20131367938 hard
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 23.03.2022 18:30:38-05:00



Firmado digitalmente por CABRERA
 REBAZA Augusto FAU
 20131367938 hard
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 22.03.2022 18:40:46-05:00



Firmado digitalmente por TORRICO
 HUERTA Jose Luis FAU
 20131367938 hard
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 22.03.2022 17:09:39-05:00



Firmado digitalmente por:
ALCALA LUNA Alberto FIR
43591701 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23/03/2022 16:18:54-0500

en Actividad o Retiro del Sector Defensa, para el desempeño de funciones en Representaciones Permanentes del Perú ante Organismos Internacionales; asimismo, de acuerdo al numeral 4 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las resoluciones supremas son decisiones de carácter específico rubricadas por el Presidente de la República y refrendadas por uno o más Ministros a cuyo ámbito de competencia correspondan;

Estando a lo propuesto y, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; y, en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 009-2022-DE, de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Designar al Contralmirante Nelson MONTENEGRO PACHECO, identificado con DNI N° 07963450, para que desempeñe el cargo de Jefe de la Delegación del Perú ante la Junta Interamericana de Defensa (JID), Consejero en Temas de Seguridad Hemisférica y Miembro de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de América, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adición a su cargo de Agregado de Defensa y Naval a la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América, y en tanto dure su designación como Agregado”.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores y por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

.....
JOSÉ LUIS GAVIDIA ARRASCUE
Ministro de Defensa

.....
CÉSAR LANDA ARROYO
Ministro de Relaciones Exteriores

Firmado digitalmente por ROBLES
MONTOYA Jose Higinio FAU
20131367938 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 23.03.2022 18:31:03 -05:00

Firmado digitalmente por CABRERA
REBAZA Augusto FAU
20131367938 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 22.03.2022 18:41:40 -05:00

Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 22.03.2022 17:09:58 -05:00